



ORDENANZA N° 2112/14

VISTO:

El ofrecimiento efectuado por las Sras. Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, por intermedio de su apoderado Sr. Oscar Ernesto Guagliano, por el cual es voluntad de las mismas transferir a título de DONACIÓN CON CARGO a favor de la Municipalidad, mediante Acto Administrativo, cincuenta y siete (57) lotes de terreno; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado ofrecimiento de Donación con Cargo, a favor de la Municipalidad, Mediante Acto Administrativo se realiza conforme lo previsto por el Art. 1810 "in fine", concordantes y correlativos del Código Civil.-

Que el cargo impuesto a los efectos de la donación ofrecida, consiste en proceder a la escrituración a favor de los poseedores denunciados (45) por ante el Registro General de la Propiedad de la Provincia, siendo a cargo de la Municipalidad los gastos que las mismas demanden, como así también la regularización de la deuda que pesen sobre los inmuebles objeto de la donación correspondientes a la Dirección General de Rentas de la Provincia y Cooperativa de Obras y Servicios de Río Ceballos.-

Que en virtud de la donación ofrecida, la Municipalidad de Río Ceballos, resultaría titular dominial de doce (12) lotes, lo que es por demás conveniente al patrimonio municipal, atento el importe de la deuda de los lotes ofrecidos, como así también los gastos asumidos, y la tasación que surge de los mismos.-

Que la celebración de la escritura traslativa de dominio a favor de los poseedores denunciados, posibilita la regularización dominial de los lotes afectados.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: ACEPTASE el ofrecimiento de DONACION CON CARGO efectuado por las Sras. Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, mediante Acto Administrativo,


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

de cincuenta y siete (57) lotes de terrenos, los cuales se encuentran descriptos mediante nota G-21, la cual forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°: DISPONGASE, que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a los efectos de inscribir los dominios pertinentes y el cumplimiento de los cargos respectivos.-

Artículo 3°: AGRADEZCASE a las Sras. Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf las donaciones efectuadas.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 27ma., DE FECHA 05 DE AGOSTO 2014, CONSTANDO EN ACTA N° 1552.-


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Río Ceballos, de Marzo de 2014

Sr. Intendente

MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

Dr. Sergio SPICOGNA

S / D

De mi mayor consideración:

Quién suscribe, **OSCAR ERNESTO**

GUAGLIANO, argentino, Documento Nacional de Identidad número doce millones novecientos noventa y siete mil quinientos veintidós, nacido el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, casado en primeras nupcias con la señora Mariana Alejandra Maluf, domiciliado en calle Luis de Tejeda N° 4140 - Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, actuando en nombre y representación de las señoras **Ana AMES**, argentina, nacida el catorce de Abril de mil novecientos veintiuno, Documento Nacional de Identidad Número cuatro millones quinientos siete mil treinta y ocho, viuda en primeras nupcias del señor Juan Maluf, domiciliada en calle Entre Ríos N° 85 – 3° Piso – Departamento 8, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-04507038-2; y de la señora **Mariana Alejandra MALUF**, argentina, nacida el veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, Documento Nacional de Identidad Número catorce millones novecientos veinte mil quinientos ocho, casada en primeras nupcias con el señor Oscar Guagliano, domiciliada también en calle Luis de Tejeda N° 4140 – Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-14920508-5, acreditando la representación invocada mediante PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, DISPOSICION Y PLEITOS otorgado por las señoras Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf en Escritura Pública N° 360 de fecha dos de Octubre de dos mil nueve, autorizada por la Escribana Pública Constanza Bustamante Zambón – Titular del Registro Notarial N° 36 con asiento en la Ciudad de Córdoba, cuyo Primer Testimonio en copia debidamente certificada acompaño a la presente, ante el Señor Intendente comparezco y respetuosamente digo:


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

PRIMERO: OBJETO

I) Que su mandante, señora Ana Ames, junto con el señor Juan Maluf (hoy su Sucesión), son Titulares Registrales de los siguientes inmuebles a saber:

1º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE TREINTA Y NUEVE** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte; treinta y un metros ochenta y cuatro centímetros al Sud; dieciséis metros siete centímetros al Este y dieciséis metros al Oeste; lindando: al Norte con lote treinta y ocho; al Sud con lote cuarenta; al Este con calle Seis y al Oeste con parte de los lotes treinta y cuatro y treinta y cinco.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763050

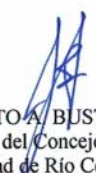
NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049008

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 – LOTE 039

2º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CUARENTA** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y un metros ochenta y cuatro centímetros al Norte; treinta metros setenta y tres centímetros al Sud; dieciséis metros siete centímetros al Este y dieciséis metros al Oeste; lindando: al Norte con lote treinta y nueve; al Sud con lote cuarenta y uno; al Este con calle Seis y al Oeste con parte de los lotes treinta y dos y treinta y tres.-


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763068

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049009

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 – LOTE 040

3°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CUARENTA Y UNO** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta metros setenta y tres centímetros al Norte; veintinueve metros sesenta y dos centímetros al Sud; dieciséis metros siete centímetros al Este y dieciséis metros al Oeste; lindando: al Norte con lote cuarenta; al Sud con lote cuarenta y dos; al Este con calle Seis y al Oeste con parte del lote treinta y uno y parte del lote treinta y dos.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763076

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049010

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 - LOTE 041

4°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CUARENTA Y SEIS** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: dieciséis metros cuatro centímetros al Este; veinticuatro metros un centímetro al Oeste; treinta y un metros cuatro centímetros al Nor-Este y treinta metros al Sud; lindando: al Este con lote cuarenta y siete; al Oeste con lote cuarenta y cinco y parte del lote cuarenta y nueve; al Nor-Este con calle Seis y al Sud con lote cuarenta y ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763122

5


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049015

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 - LOTE 046

5°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CUARENTA Y SIETE** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: quince metros diecisiete centímetros al Norte; siete metros cincuenta y nueve centímetros al Sud; dieciséis metros noventa y nueve centímetros al Este y treinta y cuatro metros cuatro centímetros al Oeste; lindando: al Norte con calle Seis; al Sud con calle Cuatro; al Este con calle Cinco y al Oeste con lotes cuarenta y seis y cuarenta y ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763131

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049016

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 - LOTE 047

6°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CUARENTA Y OCHO** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**, midiendo: treinta metros al Norte y Sud, por dieciocho metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con lote cuarenta y seis; al Sud con calle Cuatro; al Este con lote cuarenta y siete y al Oeste con lote cuarenta y nueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763149

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049017

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 - LOTE 048


MELINA B. VIDE LA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

7°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CINCUENTA** de la **MANZANA CUATRO**, compuesto de **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: diecinueve metros al Norte; once metros veinte centímetros al Sud; veinticinco metros cincuenta y un centímetros al Este; y veintinueve metros cuarenta y dos centímetros al Oeste; lindando: al Norte con lote cuarenta y cuatro; al Sud con calle Cuatro; al Este con lote cuarenta y nueve y al Oeste con lote cincuenta y uno.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763165

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104049019

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 004 - LOTE 050

8°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CINCUENTA Y OCHO** de la **MANZANA SEIS**, compuesto de **SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS**, midiendo: veinticinco metros al Este y Oeste por veinticinco metros al Norte y Sud; lindando: al Este con lotes ochenta y seis y ochenta y siete; al Oeste con calle Cinco; al Norte con lote cincuenta y nueve y al Sud con lote cincuenta y siete.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762665

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104034046

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 006 - LOTE 058

9°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de


MELINA B. VIDE LA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE SESENTA Y DOS** de la **MANZANA SEIS**, compuesto de **QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: trece metros al Nor-Este y Sud-Oeste por treinta y nueve metros ochenta centímetros al Sud-Este y Nor-Oeste; lindando: al Nor-Este con parte del lote setenta y cinco; al Sud-Oeste con calle Seis; al Sud-Este con lote Sesenta y uno y al Nor-Oeste con lote sesenta y tres.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762703

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104034050

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 006 - LOTE 062

10°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE SESENTA Y TRES** de la **MANZANA SEIS**, compuesto de **QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: trece metros al Nor-Este y Sud-Oeste por treinta y nueve metros ochenta centímetros al Sud-Este y Nor-Oeste; lindando: al Nor-Este con parte del lote setenta y cinco; al Sud-Oeste con calle Seis; al Sud-Este con lote Sesenta y dos y al Nor-Oeste con lote sesenta y cuatro.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762711

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104034051

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 006 - LOTE 063

11°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como


MELINA B. VIDE LA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

LOTE OCHENTA Y SIETE de la **MANZANA SEIS**, compuesto de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, veintisiete metros trece centímetros al Sud, dieciocho metros treinta y siete centímetros al Sud-Este y dieciocho metros al Oeste; lindando: al Norte con lote ochenta y seis; al Sud con lote ochenta y nueve; al Sud-Este con calle Siete; y al Oeste con lote Cincuenta y ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762631

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104034041

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 006 - LOTE 087

12º) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE NOVENTA Y TRES** de la **MANZANA OCHO**, compuesto de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: cuarenta y cinco metros ochenta centímetros al Sud, catorce metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste, formado por dos tramos uno de ocho metros ochenta y nueve centímetros y otro de cinco metros noventa y cinco centímetros; cuarenta y cuatro metros doce centímetros al Norte; nueve metros nueve centímetros al Nor-Este; y dieciséis metros cuarenta y tres centímetros al Este; lindando: al Sud, con de Antonia Luján de Pietri; al Oeste con calle Once; al Norte con lote Noventa y cuatro; al Nor-Este con lote Ciento seis; y al Este, con lotes Ciento siete y Ciento ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763432

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104057040

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 008 - LOTE 093

13º) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil


MELINA B. VIDEA
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO UNO** de la **MANZANA OCHO**, compuesto de **SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON UN DECIMETRO CUADRADO**, midiendo: treinta y seis metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste; cinco metros a Sud; veinticuatro metros cinco centímetros al Nor-Este; nueve metros noventa y siete centímetros al Este; y cuarenta metros tres centímetros al Sud-Este; lindando: al Oeste con lote Cien; al Sud con lote Noventa y siete; al Nor-Este con calle Diez; al Este con calle Doce; y al Sud-Este con lote Ciento dos.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763351

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104057004

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 008 - LOTE 101

14°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO DOS** de la **MANZANA OCHO**, compuesto de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROSCUADRADOS**, midiendo: quince metros al Nor-Este y Sud-Oeste, por cuarenta metros tres centímetros al Nor-Oeste y Sud-Este; lindando: al Nor-Este con calle Doce; al Sud-Oeste con lote Noventa y seis; al Nor-Oeste con lote Ciento uno; y al Sud-Este con lote Ciento tres.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763360

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104057005

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 008 - LOTE 102

15°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como

10


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

LOTE CIENTO TRES de la **MANZANA OCHO**, compuesto de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: quince metros al Nor-Este y Sud-Oeste, por cuarenta metros tres centímetros al Nor-Oeste y Sud-Este; lindando: al Nor-Este con calle Doce; al Sud-Oeste con lote Noventa y cinco; al Sud-Este con lote Ciento cuatro y al Nor-Oeste con lote Ciento dos.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763378

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104057006

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 008 - LOTE 103

16°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO NUEVE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veinte metros al Este; veinte metros setenta y tres centímetros al Oeste, treinta metros seis centímetros al Norte y veinticuatro metros cincuenta y nueve centímetros al Sud; lindando: al Este con lote Ciento once; al Oeste con calle Doce; al Norte con lote Ciento diez y al Sud con Antonia Luján de Pietri.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762339

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058034

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 109

17°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO DIEZ** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON**


MELINA B. VIDELA
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, midiendo: quince metros al Este; diez metros treinta y dos centímetros al Oeste, veintiocho metros noventa y dos centímetros al Norte; y treinta metros seis centímetros al Sud; lindando: al Este con lote Ciento once; al Oeste con calle Doce; al Norte con calle Trece y al Sud con lote Ciento nueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762291

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058001

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 110

18°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO ONCE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, midiendo: doce metros al Norte y Sud; por treinta y cinco metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Trece; al Sud con de Antonia Lujan de Pietri; al Este con lote Ciento doce; y al Oeste con lotes Ciento nueve y Ciento diez.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762304

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058002

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 111

19°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO DOCE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, midiendo: doce metros al Norte y Sud; por treinta y cinco metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Trece; al Sud con de Antonia Lujan de Pietri; al Este con lotes Ciento trece y Ciento catorce; y al Oeste con lote Ciento once.-


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762312

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058003

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 112

20°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO TRECE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: quince metros al Oeste; quince metros setenta y siete centímetros al Este; treinta y cuatro metros cuarenta y un centímetros al Sud; y veintinueve metros cincuenta y dos centímetros al Norte; lindando: al Oeste con Lote ciento doce; al Este con calle Catorce; al Norte con lote Ciento catorce; y al Sud con de Antonia Lujan de Pietri.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130420604280

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058005

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 113

21°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO CATORCE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de **QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veinte metros al Oeste; dieciocho metros ochenta y seis centímetros al Este; veinte metros ochenta y dos centímetros al Norte; y veintinueve metros cincuenta y dos centímetros al Sud; lindando: al Oeste con Lote ciento doce; al Este con calle Catorce; al Norte con calle trece y al Sud con lote Ciento trece.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762321

13


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104058004

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 114

22°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO QUINCE** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y cuatro metros cincuenta y siete metros al Sud; treinta y seis metros diez centímetros al Norte; once metros setenta y cinco centímetros al Este; y trece metros trece centímetros al Oeste; lindando: al Sud con calle Trece; al Norte con lote Ciento dieciséis; al Este con calle Catorce; y al Oeste con lote Ciento diecinueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762258

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050008

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 115

23°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO DIECISIETE** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veintinueve metros ocho centímetros al Norte; treinta y dos metros setenta centímetros al Sud; dieciséis metros al Oeste; y dieciséis metros cuarenta y un centímetros al Este; lindando: al Norte con lote ciento dieciocho; al Sud con lote ciento dieciséis; al Oeste con lotes ciento diecinueve y ciento veinticinco; y al Este con calle Catorce.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762231

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050006

14


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 117

24°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO DIECINUEVE** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte; diecisiete metros siete centímetros al Sud; treinta metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste; y treinta y dos metros trece centímetros al Este; lindando: al Norte con lote ciento veinticinco; al Sud con calle Trece; al Oeste con lote ciento veinte; y al Este con lote Ciento quince, Ciento dieciséis y parte del lote Ciento diecisiete.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762266

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050009

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 119

25°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO VEINTE** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte; diecisiete metros siete centímetros al Sud; veintiocho metros noventa y siete centímetros al Oeste; y treinta metros cincuenta y cinco centímetros al Este; lindando: al Norte con lote ciento veinticuatro; al Sud con calle Trece; al Oeste con lote ciento veintiuno; y al Este con lote Ciento diecinueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762274

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050010

15


MELINA B. VIDELA
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 120

26º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO VEINTICUATRO** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Diez; al Sud con lote ciento veinte; al Este con lote ciento veinticinco; y al Oeste con lote ciento veintitrés.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762207

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050003

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 124

27º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO VEINTICINCO** de la **MANZANA DIEZ**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Diez; al Sud con lote ciento diecinueve; al Este con lotes ciento diecisiete y ciento dieciocho; y al Oeste con lote ciento veinticuatro.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762215

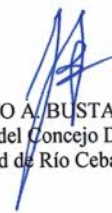
NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104050004

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 125

28º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO VEINTISIETE** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros al Norte; treinta y nueve metros cinco centímetros al Sud; quince metros treinta y ocho centímetros al Este; y quince metros al Oeste; lindando: al Norte con lote ciento veintiocho; al Sud con lote ciento veintiséis; al Este con calle Catorce; y al Oeste con lote ciento treinta.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762894

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043011

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 127

29°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO VEINTINUEVE** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veintiséis metros cuarenta centímetros al Norte; treinta y dos metros veinticinco centímetros al Sud; quince metros tres centímetros al Este; y diecisiete metros al Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve; al Sud con lote ciento veintiocho; al Este con calle Catorce y al Oeste con lote ciento cuarenta y seis.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762878

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043009

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 129

30°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil

17


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO TREINTA** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con lote ciento cuarenta y seis; al Sud con calle Diez; al Este con lote ciento veintiséis y al Oeste con lote ciento treinta y uno.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762916

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043013

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 130

31°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO TREINTA Y SIETE** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veinte metros al Norte; veintiún metros sesenta y siete centímetros al Sud formado por dos tramos de dieciséis metros once centímetros y cinco metros cincuenta y seis centímetros; treinta metros noventa y dos centímetros al Este; y treinta metros sesenta y seis centímetros al Oeste; lindando: al Norte con lote ciento treinta y nueve; al Sud con calle Diez; al Este con lotes ciento treinta y seis y ciento cuarenta y al Oeste con lote ciento treinta y ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762983

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043020

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 137

32°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

LOTE CIENTO CUARENTA de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veintidós metros al Norte; veintidós metros sesenta y dos centímetros al Sud; veintiséis metros diecisiete centímetros al Este; y veinte metros noventa y dos centímetros al Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve; al Sud con lote ciento treinta y seis; al Este con lote ciento cuarenta y uno y al Oeste con lotes ciento treinta y siete y ciento treinta y nueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762801

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043002

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 140

33°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO CUARENTA Y TRES** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve; al Sud con lote ciento treinta y cinco; al Este con lote ciento cuarenta y cuatro y al Oeste con lote ciento cuarenta y dos.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762835

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043005

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 143

34°) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO CUARENTA Y CUATRO** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve;



ORDENANZA N° 2112/14

al Sud con lote ciento treinta y dos; al Este con lote ciento cuarenta y cinco y al Oeste con lote ciento cuarenta y tres.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762843

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043006

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 144

35°) UN LOTE DE **TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO CUARENTA Y CINCO** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve; al Sud con lote ciento treinta y uno; al Este con lote ciento cuarenta y seis y al Oeste con lote ciento cuarenta y cuatro.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762851

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043007

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 145

36°) UN LOTE DE **TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO CUARENTA Y SEIS** de la **MANZANA ONCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**, midiendo: diecisiete metros al Norte y Sud; por treinta metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Nueve; al Sud con lote ciento treinta; al Este con lotes ciento veintiocho y ciento veintinueve y al Oeste con lote ciento cuarenta y cinco.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762860

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104043008

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 011 - LOTE 146

20


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

37º) UN LOTE DE TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SESENTA Y DOS** de la **MANZANA TRECE**, compuesto de **QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS**, midiendo: quince metros al Norte y Sud; por treinta y cinco metros al Este y Oeste; lindando: al Norte con Magdalena Luján de Suarez, hoy Francisco Sábado; al Sud con calle Nueve; al Este con lotes ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro; y al Oeste con lote ciento sesenta y uno.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130420258292

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104037004

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 013 - LOTE 162

38) UN LOTE DE TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SESENTA Y CUATRO** de la **MANZANA TRECE**, compuesto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: veintitrés metros treinta y cuatro centímetros al Norte; veintisiete metros once centímetros al Sud; dieciséis metros cuarenta y dos centímetros al Este en dos tramos de dieciséis metros ocho centímetros y un metro treinta y cuatro centímetros; y dieciocho metros al Oeste; lindando: al Norte con Magdalena Luján de Suarez, hoy Francisco Sábado; al Sud con lote ciento sesenta y tres; al Este con calle catorce; y al Oeste con lote ciento sesenta y dos.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130420258314

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104037002

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 013 – LOTE 164


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

39º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SESENTA Y SEIS** de la **MANZANA CATORCE**, compuesto de **QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS**, midiendo: quince metros al Norte y Sud, por treinta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros al Este y Oeste; lindando: al Norte, con Magdalena Luján de Suarez, hoy Francisco Sábado; al Sud con calle Nueve; al Este con lote ciento sesenta y seis; y al Oeste con lote ciento sesenta y cinco.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762401

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104038009

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 014 - LOTE 166

40º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SESENTA Y OCHO** de la **MANZANA QUINCE**, compuesto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Norte; cuarenta y cuatro metros treinta y tres centímetros al Sud; once metros cuarenta y un centímetros al Este; y seis metros cincuenta y dos centímetros al Oeste; lindando: al Norte con calle nueve; al Sud con lote ciento sesenta y nueve; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763009

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104044001

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 015 – LOTE 168



ORDENANZA N° 2112/14

41°) UN LOTE DE TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SESENTA Y NUEVE** de la **MANZANA QUINCE**, compuesto de **QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: cuarenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros al Norte; cuarenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros al Sud; once metros ochenta y ocho centímetros al Este; y doce metros al Oeste; lindando: al Norte con lote ciento sesenta y ocho; al Sud con lote ciento setenta; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-
N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763017
NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104044002
DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 015 - LOTE 169

42°) UN LOTE DE TERRENO ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SETENTA** de la **MANZANA QUINCE**, compuesto de **QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: cuarenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros al Norte; cuarenta y tres metros veinticinco centímetros al Sud; once metros ochenta y ocho centímetros al Este; y doce metros al Oeste; lindando: al Norte con lote ciento sesenta y nueve; al Sud con lote ciento setenta y uno; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-
N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763025
NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104044003
DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 015 - LOTE 170


MELINA B. VIDEA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

43°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SETENTA Y DOS** de la **MANZANA QUINCE**, compuesto de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: cuarenta y dos metros sesenta y seis centímetros al Norte; treinta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros al Sud; trece metros ochenta y siete centímetros al Este; y once metros sesenta centímetros al Oeste, lindando: al Norte con lote ciento sesenta y uno; al Sud, con calle Diez; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430763041

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104044005

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 015 - LOTE 172

44°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SETENTA Y TRES** de la **MANZANA DIECISEIS**, compuesto de **QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y ocho metros treinta y siete centímetros al Norte; cuarenta metros cincuenta y ocho centímetros al Sud; catorce metros setenta y siete centímetros al Este; y nueve metros noventa y dos centímetros al Oeste, lindando: al Norte con calle Diez; al Sud, con lote ciento setenta y cuatro; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762347

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104051001

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 016 - LOTE 173



ORDENANZA N° 2112/14

45°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SETENTA Y SEIS** de la **MANZANA DIECISEIS**, compuesto de **QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS**, midiendo: treinta y nueve metros diecinueve centímetros al Norte; treinta y ocho metros cincuenta y un centímetros al Sud; trece metros ochenta y seis centímetros al Este; y catorce metros al Oeste, lindando: al Norte con lote ciento setenta y cinco; al Sud, con lote ciento setenta y siete; al Este con de Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con calle catorce.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762371

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104051004

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 016 - LOTE 176

46°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO SETENTA Y NUEVE** de la **MANZANA DIECISIETE**, compuesto de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, midiendo: doce metros al Norte y Sud por treinta y seis metros veintiocho centímetros al Este y Oeste, lindando: al Norte con calle Trece; al Sud, con de Antonia Luján de Pietri; al Este con lote ciento ochenta; y al Oeste con lote ciento setenta y ocho.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762169

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059002

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 017 - LOTE 179

47°) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento

25


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE CIENTO OCHENTA** de la **MANZANA DIECISIETE**, compuesto de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, midiendo: doce metros al Norte y Sud por treinta y seis metros veintiocho centímetros al Este y Oeste, lindando: al Norte con calle Trece; al Sud, con de Antonia Luján de Pietri; al Este con Ismael Gigena de Alzeibar; y al Oeste con lote ciento setenta y nueve.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762177

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059003

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 017 - LOTE 180

II) Que su mandante, la señora Ana Ames, es Titular Registral de los siguientes inmuebles a saber:

48º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE CIENTO NOVENTA** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de doce metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además al Norte con lote ciento ochenta y nueve; al Sud con lote ciento noventa y uno; y al Este con propiedad de Sucesión de Antonio González de Luján.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286760

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059010

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 190

49) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil

26


MELINA B. VIDELA
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE CIENTO NOVENTAY UNO** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de doce metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además al Norte con lote ciento noventa; al Sud con lote ciento noventa y dos; y al Este con propiedad de Sucesión de Antonio González de Luján.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286778

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059011

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 191

50) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE CIENTO NOVENTA Y DOS** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de doce metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además al Norte con lote ciento noventa y uno; al Sud con lote ciento noventa y tres; y al Este con propiedad de Sucesión de Antonio González de Luján.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286786

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059012

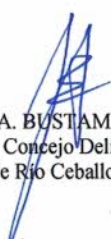
DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 192

51) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE CIENTO NOVENTAY SEIS** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de doce metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

al Norte con lote ciento noventa y cinco; al Sud con lote ciento noventa y siete; y al Este con propiedad de Sucesión de Antonio González de Luján.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286824

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059016

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 196

52) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE CIENTO NOVENTAY SIETE** de la **MANZANA NUEVE**, compuesto de doce metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además al Norte con lote ciento noventa y seis; al Sud con lote ciento noventa y ocho; y al Este con propiedad de Sucesión de Antonio González de Luján.-

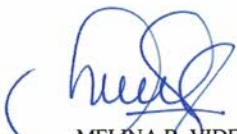
N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286832

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059017

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 197

53º) UN LOTE DE

TERRENO ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE DOSCIENTOS UNO** de la **MANZANA NUEVE**, de forma irregular, que mide diez metros de frente al Oeste por donde linda con calle Nueve, por un contrafrente de veintiún metros ochenta y cinco centímetros al Este, por donde linda con propiedad de Sucesión de Antonia González de Luján; al Sud, treinta y seis metros noventa y cinco centímetros por donde linda con Parque Guerrero y al Norte, mide treinta y cinco metros por donde linda con lote doscientos, lo que hace una Superficie Total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.-**


MELINA R. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286875

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104059021

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 009 - LOTE 201

54º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE DOSCIENTOS DOS** de la **MANZANA DIEZ**, de forma irregular, que mide siete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte por donde linda con calle Diez, en su costado Este mide treinta y cuatro metros ochenta centímetros, y linda con calle Nueve; al Sud mide veintiún metros ochenta y cinco centímetros lindando con Parque Guerrero; y al Oeste mide treinta y cinco metros y linda con lote doscientos ocho, lo que hace una Superficie Total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.-**

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286883

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104061016

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 – LOTE 202

55º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE DOSCIENTOS TRES** de la **MANZANA DIEZ**, que mide doce metros de frente al Norte por donde linda con calle Diez por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además al Este con lote doscientos dos; al Sud con Parque Guerrero; y al Oeste con lote doscientos cuatro.-

N° DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286891

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104061015

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 – LOTE 203



ORDENANZA N° 2112/14

56º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de PLANILLAS al número veintidós mil quinientos diecisiete, que se designa como **LOTE DOSCIENTOS CUATRO** de la **MANZANA DIEZ**, que mide doce metros de frente al Norte por donde linda con calle Diez por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, linda, además por otros rumbos al Oeste con lote doscientos cinco; al Este con lote doscientos tres y al Sud con Parque Guerrero.-

Nº DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130410286905

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104061014

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 010 - LOTE 204

III) Que sus mandantes, señoras Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, son Titulares Registrales del siguiente inmueble a saber:

57º) **UN LOTE DE TERRENO** ubicado en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, perteneciente al Plano de subdivisión de Manuel Antonio Luján Indarte y hermanos confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo C. Marchini, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 5946 y Protocolo de Planillas N° 25.613, que se designa como **LOTE SESENTA Y UNO** de la **MANZANA SEIS**, que mide: trece metros en los costados Noreste y Suroeste por treinta y nueve metros ochenta centímetros en los costados Noroeste y Sureste, con una Superficie Total de **QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS**, lindando: al Noreste con lote setenta y seis; al Suroeste con calle Seis; al Noroeste con lote sesenta y dos y al Sureste con lote sesenta.-

Nº DE CUENTA EN RENTAS DE LA PROVINCIA: 130430762690

NOMENCLATURA CATASTRAL: 1304400104034049

DESIGNACION OFICIAL: MANZANA 006 - LOTE 061

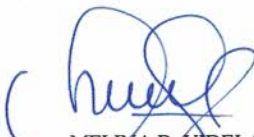


ORDENANZA N° 2112/14

SEGUNDO: ANTECEDENTES DOMINIALES

A) **LE CORRESPONDEN** a las señoras Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, los inmuebles precedentemente descriptos y que van numerados desde el N° 01 al N° 57, en virtud de haber sido declaradas únicas y universales herederas del señor Juan Maluf mediante Auto Interlocutorio N° Quinientos setenta y seis de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta dictado en Autos “MALUF JUAN – DECLARATORIA” que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Marta L. Weinhold de Obregón.

A su vez, **LE CORRESPONDIERON** a los esposos Ana Ames y Juan Maluf los inmuebles precedentemente descriptos y que van numerados desde el N° 01 al N° 47, por compra que efectuaran siendo casados en primeras nupcias, a los hermanos Donaciano Lujan Indarte, Blanca Rosario Lujan Indarte, Felix Belidoro Lujan Indarte, María Elvira Lujan Indarte, Domingo Lujan Indarte, Micaela Lujan Indarte, Roque Lujan Indarte, María Nieves del Valle Lujan Indarte, Lindana Lujan Indarte, Tránsito Lujan Indarte y Haydee Pietri de Lujan Indarte mediante escritura número Sesenta – Sección “A” - de fecha ocho de Mayo de mil novecientos setenta y ocho autorizada por el Escribano Enrique de Loredó, Titular del Registro Notarial número noventa y ocho con asiento en la Ciudad de Río Ceballos. El dominio se inscribió con fecha tres de Agosto de mil novecientos setenta y ocho en el Registro General de la Provincia en **PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 22.423 – Folio N° 33.009 – Tomo N° 133 – Año 1978 del Departamento COLON (13)**. El inmueble descripto al punto N° 48 le correspondió a los esposos Ana Ames y Juan Maluf por compra que realizaran casados en primeras nupcias a la señora Nelva María Ana Georgis mediante Escritura Pública N° 71 – Sección “A”, de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta, autorizada por la Escribana Raymunda Edith Rivero, por entonces Titular del Registro Notarial N° 498 con asiento en la Ciudad de Córdoba. El dominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en **PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 27.695 - Folio N° 38.124 – Año 1980 del Departamento COLON (13)**, y hoy por Conversión de Oficio Art.44 de la Ley Nacional N 17.801 y Resolución General N° 8/01, se encuentra inscripto en relación a la **MATRICULA N° 741.617 del Departamento Colón (13)**.-


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

Por su parte, **LE CORRESPONDIERON** a la señora Ana Ames los inmuebles precedentemente descriptos y que van numerados desde el N° 48 al N° 56, por compra que efectuara siendo de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Juan Maluf a la firma "FRAIMAN-VANZINI S.R.L." mediante escritura número Sesenta y nueve – Sección "A" - de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y ocho autorizada por la Escribana Carmen Reyna de Albert, Titular del Registro Notarial número cuarenta y dos con asiento en la Ciudad de Córdoba. El dominio se inscribió con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho en el Registro General de la Provincia de Córdoba en **PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 38.873 - Folio N° 55.775 – Año 1978 del Departamento COLON (13).**

B) El inmueble precedentemente descripto y que se encuentra numerado bajo el N° 57, **LE CORRESPONDE** a las señoras Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, en virtud de la PERMUTA que realizaran junto con el señor Franco Emiliano Guazzini, mediante Escritura Pública N° 122 de fecha veintiocho de Mayo de dos mil nueve, autorizada por la Escribana Mónica Evangelina Torchio, Titular del Registro Notarial N° 245 con asiento en la Ciudad de Río Ceballos, siendo en aquella oportunidad, la primera de estado civil viuda de sus primeras nupcias del señor Juan Maluf, y la segunda de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Oscar Ernesto Guagliano. La misma se encuentra debidamente inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la **MATRICULA N° 1.256.683 del Departamento Colón (13)**

TERCERO: DONACION CON CARGO

En este acto, pongo en su conocimiento que es voluntad de mis mandantes, señoras Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, transferir a título de **DONACION CON CARGO** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS** mediante Acto Administrativo, los cincuenta y siete (57) inmuebles descriptos precedentemente, todo ello conforme a lo previsto por el Artículo N° 1.810 "in fine", concordantes y correlativos del Código Civil Argentino.


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



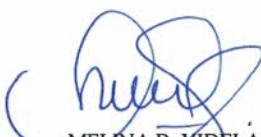
ORDENANZA N° 2112/14

CUARTO: CARGOS

La presente donación mis mandantes la efectúan con los siguientes cargos, conforme a lo previsto por los Artículos N° 1.826; N° 1.827; N° 1.828 y N° 1.829, conc. y corr. del Código Civil:

- a) Que la donataria, Municipalidad de Río Ceballos, a través de su Concejo Deliberante, dicte la correspondiente Ordenanza aceptando la donación con cargo ofrecida por mis mandantes, la que dentro de los Noventa (90) días posteriores deberá ser promulgada por el Intendente Municipal. Vencido dicho plazo sin haberse dictado la Ordenanza de aceptación, se entenderá por no aceptada la misma.
- b) Que la donataria, dentro de los treinta días posteriores a la promulgación de la Ordenanza de aceptación de la donación con cargo emanada del Concejo Deliberante, inicie los trámites de inscripción de la transferencia por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, siendo a su exclusivo cargo realizar todas las gestiones que sean necesarias y conducentes a tales fines, inclusive gestionar ante el Tribunal interviniente en los autos “MALUF JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, las copias certificadas y aptas para “tracto abreviado” en caso de corresponder, abonando todos las tasas, aportes, gastos, costas y costos que dichas tareas demanden. La donataria deberá presentar a las donantes los comprobantes de haber iniciado los trámites de inscripción en tiempo y en forma.
- c) Que la donataria, dentro de los seis meses contados desde la promulgación de la citada Ordenanza, cancele (ya sea por pago, quita, compensación, y/o cualquier otro título jurídico válido cancelatorio) la totalidad de la deuda que recae sobre los inmuebles donados y que mantienen con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con la Municipalidad de Río Ceballos y con la Cooperativa de Obras y Servicios de Río Ceballos, ya sea que dichas deudas se encuentren en etapa judicial y/o extrajudicial, haciéndose cargo del pago de todos los conceptos reclamados, es decir, capital, intereses, multas, honorarios de los procuradores, aportes judiciales, tasas, etc., liberando a las donantes de toda responsabilidad al respecto. Para el

33


MELINA B. VIDE LA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2112/14

supuesto que ya se hubieren iniciado acciones judiciales para el cobro de los citados impuestos y servicios, la donataria deberá obtener el desistimiento al derecho y a la acción entablada en contra de las donantes. La donataria deberá presentar dentro de dicho plazo a las donantes los correspondientes certificados de libre deuda de todos y cada uno de los lotes donados, expedidos por dichos entes recaudadores.

- d) Que en base a antecedentes extra-registrales que obran en poder de las donantes, existen Boletos de Compraventa realizados a favor de terceros y que tienen una antigüedad mayor a diez años, por lo que la acción para exigir la escrituración ya se encuentra prescripta. No obstante ello, y atento a que la intención de mis mandantes es NO perjudicar derechos adquiridos por terceros, la presente donación se realiza con el CARGO que la Municipalidad de Río Ceballos, asume la obligación de escriturar para el caso de presentación y/o requerimiento de alguna persona que demuestre fehacientemente haber adquirido derechos sobre alguno de los inmuebles objeto de la presente donación. Solo a título de ejemplo, no significando que sean los únicos existentes, las donantes ponen en conocimiento de la donataria de los siguientes Boletos de compraventa:

N°	MZA	LTE	BOLETO A NOMBRE DE
1	004	040	NELIDA E NASTAR ó NASCAR
2	004	041	ROSA J.R DE RODRIGUEZ
3	004	046	DARDO ROQUE CARNIO ó CARPIO
4	004	047	JUAN CARLOS CUELLO ó MARIA ADELA POPEA
5	004	048	MARIA MEDRANO RIVAS ó MARIA MEDRANO DE RIVAS
6	004	050	LUCIA GUZMAN ó CARLOS D. GUZMAN Y FRANCISCA L. FERNANDEZ
7	006	058	DOLORES PICHARDI ó DOLORES



ORDENANZA N° 2112/14

			DEL CARMEN TABORDA DE PACHIARDI
8	006	062	MANSILLA VIUDA DE ó DOMINGA A. F. GOMEZ DE MANSILLA
9	006	063	SUSANA FLORES ó SUSANA DEL VALLE FLORES
10	006	087	OSCAR NORBERTO CACERES
11	008	093	CARLOS CELINO MOYANO ó CARLOS MOYANO
12	008	101	TELLO CABRERA ó MARIA TELLO ó MARIO JESUS TELLO
13	008	102	FERNANDO RAUL OLMERO
14	008	103	JUAN CARLOS SANCHEZ
15	009	109	EDITH SILVIA BONELLI
16	009	113	PROTOVILTE
17	010	117	MERCEDES NOGUERA CHOQUE
18	010	124	GIL CORDOBA
19	010	125	PRISCILIANO CACERES
20	011	127	RAUL ENRIQUE STOCCO
21			PEDRO RAMON GIL
22	011	130	LUCIANO ABREU ó MARIA LOPEZ DE ROMERO
23	011	137	FUNDACION COAS ó MARTA RIOS DE CARDOZO
24	011	140	MIRTA EDITH CASTELLANO
25	011	143	JUAN CARLOS RIVERA
26	011	144	SUAREZ MIRANDA ó SUSANA EVANS ó EVAN NORMANDO SUAREZ
27	011	145	MARIA LIDIA MONSERRAT
28	011	146	CELIA CORZO
29	013	162	DOLORES E. PUNTANO
30	013	164	RAMON CALIXTO QUEVEDO
31	014	166	PEDRO HIPOLITO MONTOYA



ORDENANZA N° 2112/14

32	015	168	RAMON IGNACIO NIETO
33	015	169	ELSA ZURITA DE VEGA (posesión)
34	015	170	ELSA ZURITA DE VEGA
35	015	172	CARLOS NESTOR CARRIZO
36	016	173	JUAN LUDUEÑA
37	016	176	JULIO MEDINA ó CELSO RAUL JUAREZ
38	017	179	MURUA
39	017	180	FRANCISCA H. PAREDES
40	009	191	NUÑEZ DE MILES
41	009	192	OMAR ZABALA
42	009	196	MARTINEZ ó JUAN CARLOS GALINDO
43	009	197	MANUEL FERREYRA
44	010	203	AMADO DIAZ
45	010	204	TERESA ALVAREZ ó JOSE VEGA

En virtud de lo expuesto, la donataria asume el CARGO de escriturar a favor de las personas precedentemente mencionadas y/o a sus sucesores a título universal y/o singular, que acrediten fehacientemente tal carácter ante el Municipio.

- e) Que la donataria asume de manera exclusiva, el pago de todos los honorarios, gastos, costas y costos que surjan como consecuencia del presente Acto Administrativo de Donación con Cargo, liberando a las donantes de toda responsabilidad al respecto. En particular, se pone en conocimiento de la donataria que a los fines de poder determinar fehacientemente cuáles eran los lotes con posibilidad de donar a la Municipalidad de Río Ceballos, se encargó un Estudio de Títulos de más de doscientos lotes al Escribano Carlos Gabriel Broglia, Titular del Registro Notarial N° 614 con asiento en la Ciudad de Córdoba. Como consecuencia de dicho trabajo profesional, se le adeuda al citado escribano la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) por honorarios y



ORDENANZA N° 2112/14

gastos, monto que deberá ser abonado por la donataria de manera exclusiva.

- f) Se establece como CARGO de la presente donación, que las donantes NO garantizan a la donataria por evicción y saneamiento ni que dichos lotes no se encuentren detentados por terceros, cualquiera fuera el carácter u origen. Asimismo, las donantes ponen en conocimiento a la donataria que los lotes objeto de la presente donación no cuentan con servicios de agua, luz y gas, siendo a costo y cargo exclusivo de la donataria proveer a los lotes de dichos servicios si lo considerare necesario.

Los CARGOS precedentemente descriptos son impuestos bajo pena de revocación de la Donación conforme a lo previsto por el Art. 1.848, concordantes y correlativos del Código Civil Argentino.-

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.-


MELINA B. VIDELA
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos